

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7735 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia Judicial del Juzgado do Primeira Instancia, n.º 2, de Lugo, anuncia:

1.º Que en la Sección I de la declaración de concurso abreviado 1107/2020, referente a los deudores doña María Pilar Fernández Monasterio, con DNI 76558573Z, y don René Peña Cotarelo, con DNI 33997004Z, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la L.C.).

Lugo, 19 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A210009608-1